

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 168

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 257/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2567/14, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR VICEGOBERNADOR A AUSENTARSE DE LA PROVINCIA.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
27 OCT 2014	
Nº 168	HS. 14:50
ENTRADA	
FIRMA	

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº	22 OCT 2014	HORA
1513		16:00
FIRMA		

NOTA Nº 257
GOB.



USHUAIA, 22 OCT 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitir fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 2567/14, por el cual se autoriza al señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a ausentarse de la Provincia por razones particulares, a partir del día 21 de octubre de 2014 y por más de diez (10) días, para su conocimiento y en los términos del artículo 105 inciso 5) de la Constitución Provincial

Sin otro particular, saluda a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Pase a Secretaría Legislativa,
a sus efectos.
Ushuaia 22.10.14

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN Nº 2 A CARGO DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Pablo Daniel BLANCO
S/D.-

1097
C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 21 OCT. 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dn. Roberto Luis CROCIANELLI, solicitó autorización para ausentarse de la Provincia por razones particulares, a partir del día veintiuno (21) de octubre de 2014.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

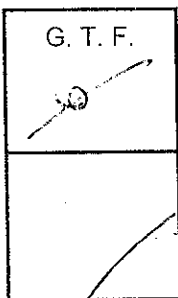
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dn. Roberto Luis CROCIANELLI, a ausentarse de la Provincia por razones particulares, a partir del día veintiuno (21) de octubre de 2014. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Remitir a la Legislatura de la Provincia en los términos del artículo 105 inc. 5) de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 2567/14



[Signature]
Lic. Sergio ARAQUE
Ministro
Jefe de Gabinete

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S. L. y T.

[Signature]
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur